



SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD Y

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**INFORME DE EL SALVADOR EN  
LA "IV PLATAFORMA REGIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE  
DESASTRES EN LAS AMÉRICAS**

**Guayaquil, mayo 2014**

Distinguidos señores y señoras:

El Salvador es un país pequeño con una extensión territorial de 20,000 kilómetros cuadrados y 6 millones de habitantes. Topografía abrupta, atravesada por 3 cordilleras, con un suelo de ceniza de origen volcánico altamente erosionable por la lluvia, toda pendiente de más de 30% es inestable y peligrosa a deslizamientos y prácticamente todo el país tiene ese tipo de inclinaciones.

Lo consideramos un país multiamenazas: en el cual existen riesgos por terremotos, deslizamientos, inundaciones, desbordamientos, epidemias, eventos con materiales peligrosos, tsunamis, sequías e incendios forestales.

Con el cambio climático se agudiza la generación de eventos súbitos y extremos, antes se generaba un evento extremo por cada década, ahora se presentan varios eventos extremos en un año y además se combina este riesgo intensivo con el riesgo extensivo dado las condiciones descritas. En nuestro país no hemos terminado de atender y recuperarnos de los impactos de un evento cuando se desarrolla otro que exige nuevas inversiones en atención y recuperación.

Esta condición se combina con una situación social complicada: bajo crecimiento económico, desempleo, migraciones masivas a Estados Unidos como consecuencia desintegración familiar, problema grave de proliferación de pandillas, pobreza y desigualdad social y además la región es una ruta del narcotráfico lo cual presenta peligros de delincuencia y crimen organizado.

A partir del año 2009 se ha vigorizado la construcción y desarrollado de este Sistema estructurando la participación desde el nivel de las comunidades, las municipalidades, los departamentos y a nivel nacional. Se ha vuelto realidad la movilización del Estado salvadoreño en su conjunto, es decir, las instituciones del Gobierno Central la empresa privada, la sociedad civil y las comunidades en una envidiable organización de la preparación y al respuesta ante eventos hidrometeorológicos, epidemias sanitarias y erupciones volcánicas. El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador se ha desarrollado en el contexto y con la orientación del Marco de Acción de Hyogo y del Marco Regional Centroamericano. El Marco Centroamericano está constituido por 3 grandes herramientas: a) Aprobación en la Cumbre de Presidentes del año

1999 del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, que implicaba dar un salto cualitativo de un enfoque reactivo a una visión de desarrollo sostenible; b) en el año 2006 se elaboró el Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015 como un instrumento guía de la planificación local municipal, territorial, nacional y regional para reducir los desastres socio naturales y c) en la XXXIV Cumbre de Presidentes se aprobó la Política Centroamericana de la Gestión Integral del Riesgo (PCGIR) como marco de pensamiento y criterios comunes para la gestión integral del riesgo debiendo cada uno de los países de la región elaborar su política nacional en congruencia con la PCGIR.

Esfuerzos desarrollados por El Salvador basados en el concepto de resiliencia: el Ministerio de Obras Públicas trabaja con el enfoque de blindaje de la infraestructura pública para adaptar la sostenibilidad de ésta al cambio climático, el Ministerio de Agricultura y Ganadería implementa una estrategia de uso de regadíos y búsqueda de semilla resistente a la sequía y altas temperaturas; el Ministerio de Salud implementa la estrategia de Hospitales Seguros, habiendo evaluado a la fecha el 93% de los hospitales de alta complejidad y 220 unidades comunitarias de salud familiar (50%) considerados como establecimiento de mediana y baja complejidad; en agosto de 2012 se concretó la conformación de la Comisión Técnica de Gestión de Riesgos del Sector Salud para Centroamérica y República Dominicana (2010-2015) lo que se articula con la PCGIR; el Ministerio de Educación implementa la estrategia de escuelas seguras; el Ministerio de Medio Ambiente y los Recursos Naturales ha fortalecido y multiplicado sus capacidades de monitoreo a diferentes amenazas hidrometeorológicas y geológicas, ha avanzado en la microzonificación sísmica del área metropolitana y en la caracterización microzonifica de cómo afectaría en tsunamis en toda la costa salvadoreña; Se ha creado el Comité Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción que permite la conducción eficiente de esta fase de la atención de los eventos desastrosos conducido por la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República; se ha aplicado el Manual de Cancillería como parte del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua (MECREG); el Ministerio de Trabajo a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece la obligatoriedad de crear planes que tomen en cuenta el riesgo a desastre en cada institución pública y privada, articulándose así la participación regulada de la empresa privada en el esfuerzo de preparación ante riesgo de desastres. En El Salvador 29 municipalidades se han adherido a la campaña de Ciudades Resilientes, en el año 2013. No es posible cerrar un resumen de esfuerzos importantes realizados sin mencionar que El Salvador siendo Presidencia Pro Tempore del SICA logró establecer como una de las cinco prioridades de la integración de la región la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático; igual de importante hay que señalar la creación de la Secretaria de la Presidencia para Asuntos de la Vulnerabilidad como un salto institucional cualitativo para establecer en el país la importancia de la gestión de los riesgos como condición *sine qua non* y parte esencial del desarrollo sostenible.

Asumiendo que la gestión integral del riesgo es “un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia e integrada al logro de pautas del desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenible” se ha instituido el Foro Permanente para la Reducción de las Vulnerabilidades, como un mecanismo de contacto permanente de los actores estratégicos del país que nos permita partir

de una concepción común sobre los riesgos, consensar un diagnóstico de vulnerabilidades y acordar las prioridades que nos permitan elaborar una estrategia de país, con la participación de todos.

Deseamos denotar que con base al informe de la UNISDR la prioridad número cuatro del Marco de Acción de Hyogo, invertir en los factores subyacentes del riesgo, es en la que menos se ha avanzado y es muy difícil concebir una sociedad resiliente sobre la base de la pobreza y las desigualdades sociales.

En ese orden de ideas debemos enfatizar en que la realidad es una sola y que para poder lograr conducir con éxito la construcción de sociedades resilientes es necesario una óptica integral y sede más a Naciones Unidas que integre la conducción de los temas de Desarrollo, Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

Proponemos que para ser congruente con el criterio de lograr que la gestión de riesgos sea una prioridad en cada una de las naciones se debe fortalecer a los entes rectores de la gestión integral del riesgo; así como también el ente rector global a nivel de Naciones Unidas UNISDR lo cual significa reconocer la globalización como el escenario objetivo en el cual trabajamos. Asimismo la existencia de empresas privadas transnacionales que son más poderosas que algunos gobiernos de Estados hace imperiosa la necesidad de normar su papel global por parte de organismos globales para fortalecer y equilibrar el desarrollo sostenible y sustentable.

Hacemos un llamado vehemente a compartir la visión de que la humanidad y el globo terráqueo son uno sólo y que todas las naciones seamos socios en este esfuerzo común, por integrar los temas de desarrollo, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático aunque de acuerdo a las características y capacidades la responsabilidad sería común y diferenciada.

Muchas gracias